



Presidencia de la República
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 8.334.-

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

Asunción, **31** de **enero** de 2012

VISTOS: *El Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución Nacional, que acuerda potestad al Poder Ejecutivo en la formación, reglamentación y control del cumplimiento de las normas jurídicas.*

Ley N° 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda", sus modificaciones, ampliaciones y reglamentaciones vigentes.

Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

La Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

El Decreto N° 8127/2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF".

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

El Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 2345/2003 "De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

El Decreto N° 1579/2004 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2345 de fecha 24 de diciembre de 2003, "De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público".

[Signature]

[Signature]

N° 1434.-



Presidencia de la República
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 8.334.-

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

-2-

El Decreto N° 2982/2004 "Que modifica los Artículos 1° y 8° del Decreto N° 1.579 del 30 de enero de 2004 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.345 del 24 de diciembre de 2003, "De Reforma y Sostenibilidad de la Caja Fiscal. Sistema de Jubilaciones y Pensiones del Sector Público".

El Decreto N° 5174/2005 "Por el cual se modifican los Artículos 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 y 125 del Decreto 21.909/2003, "Que reglamenta la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 3984/2010 "Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados "Royalties" y "Compensaciones en Razón de Territorio Inundado" a los Gobiernos Departamentales y Municipales".

La Ley N° 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" (Exp. M. H. N° 2833/2012); y

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 4581/2011, en su Artículo 201 establece: "Autorízase al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente Ley, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado", el Decreto del Poder Ejecutivo N° 8127 del 30 de marzo de 2000 "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF", la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas...".*

Que con la presente reglamentación se contará con normas y procedimientos requeridos para el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2012, aprobado por la Ley N° 4581/2011, dentro del marco del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), con la implementación del Plan Financiero vinculado a los procesos de Contrataciones Públicas, ejecución, modificaciones presupuestarias, control y evaluación del cumplimiento de los objetivos, metas y resultados esperados de los programas y proyectos del PGN 2012 y cierre del ejercicio fiscal. Además, las normas y procedimientos dentro del Sistema del Tesoro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Presidencia de la República
Ministerio de Hacienda*

Decreto N° 8.334.-

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

-3-

Público, necesarios para asumir compromisos conforme a la asignación del Plan de Caja; reglamentaciones en el Sistema de Crédito y Deuda Pública, Sistema de Inversión Pública, Sistema de Contabilidad Pública y de las Jubilaciones y Pensiones, de conformidad a las disposiciones de los Artículos, anexos, formularios e instructivos que forman parte de este Decreto.

Que la Abogacía del Tesoro del Ministerio de Hacienda se ha expedido en los términos del Dictamen N° 138 del 30 de enero de 2012.

N° _____
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1°.-** Regláméntase la Ley N° 4581 de fecha 30 de diciembre de 2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2012"; y apruébanse los formularios e instructivos, Anexo B "Formularios" y Anexo C "Distribución de Montos del PGN 2012", que forman parte de este Decreto.
- Art. 2°.-** Establécese que las disposiciones reglamentarias o complementarias de la Ley N° 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012", así como sus modificaciones dispuestas para el presente Ejercicio Fiscal, deberán ser autorizados por Decreto u otros actos administrativos originados exclusivamente en el Ministerio de Hacienda, dentro del marco legal de la Ley N° 109/91 "Que aprueba con modificaciones el Decreto - Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda", modificada y ampliada por la Ley N° 4394/2011, y la Ley N° 1535/99 "De Administración Financiera del Estado",



Presidencia de la República
Ministerio de Hacienda

Decreto N° 8.334.-

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

-4-

sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, que establecen la organización, funciones y las competencias del Ministerio de Hacienda en los procesos y sistemas de Administración Financiera del Estado.

Art. 3°.- Establécese que durante el proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación (PGN) 2012, los Artículos de la Ley N° 4581/2011 no reglamentados en el presente Decreto, serán establecidos por disposiciones originadas en el Ministerio de Hacienda.

Art. 4° Autorízase al Ministerio de Hacienda a dictar actos de disposición, de gestión y a establecer normas y procedimientos complementarios, formularios e instructivos requeridos durante el proceso de ejecución de la Ley N° 4581/2011.

Art. 5°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda a modificar por Resolución los anexos, formularios e instructivos aprobados por este Decreto, cuando las circunstancias así lo requieran.

Art. 6°.- Establécese que las máximas autoridades de los Organismos y Entidades del Estado podrán solicitar al Equipo Económico Nacional las excepciones a las disposiciones establecidas en el Artículo 109 con referencia a las nuevas contrataciones de personal, Artículos 102, 103, 104, 105 y 106 para el nombramiento de nuevo personal en cargos vacantes y Artículo 344 para la adquisición de equipos de transporte con el Objeto del Gasto 537, que serán autorizados por el Equipo Económico Nacional y formalizados por disposición legal originada en el Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Estado de Economía.

Art. 7°.- Establécese que los Organismos y Entidades del Estado deberán proporcionar al Ministerio de Hacienda todas las informaciones que esta solicitare en el marco del proceso de ejecución de la Ley N° 4581/2011 y las reglamentaciones de este Decreto, vinculadas a los procesos y sistemas de Administración Financiera del Estado establecidos por la Ley N° 1535/99 y de Contrataciones Públicas por la Ley N° 2051/2003 y sus reglamentaciones vigentes, en el plazo que será establecido, en cada caso, por el Ministerio de Hacienda.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



*Presidencia de la Republica
Ministerio de Hacienda*

Decreto N° 8.334 -

POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012".

-5-

- Art. 8°.- Quedan sin efecto todas las disposiciones legales de rango inferior, así como las contrarias a lo establecido en este Decreto.*
- Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Hacienda.*
- Art. 10.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.*

FDO: FERNANDO LUGO MENDEZ
" : Dionisio Borda